

## RESOLUCIÓN EXENTA N° GP \_\_\_\_\_

**MAT: DECLARA CONCLUIDO EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA PARA PROVEER EL CARGO JEFATURA SECCIÓN FARMACIAS PRIVADAS, SUBDEPARTAMENTO USUARIOS, DEPARTAMENTO OPERACIONES ABASTECIMIENTO.**

**V I S T O S:** La Resolución N° 1 del 2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, el Decreto con Fuerza de Ley N° 29/2005; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, la Resolución Exenta N° 124/2025; que fija texto actualizado, refundido, coordinado y sistematizado de los actos administrativos referentes a la orgánica y funciones de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S., el Decreto con Fuerza de Ley N° 31/1995; que fija la planta de personal para la Central de Abastecimiento, las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2763 de 1979; cuyo texto refundido se fijó por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, el D.S. N° 78 de 1980 y el D.A. N° 07/2023, todos del Ministerio de Salud.

### CONSIDERANDO:

1°. Que, mediante Res. Ex. N° 274 GP de fecha 16/10/2025, la Central de Abastecimiento llamó a proceso de movilidad interna para proveer 1 (una) vacante para el cargo Jefatura Sección Farmacias Privadas, Subdepartamento Usuarios, Departamento Operaciones Abastecimiento.

2° Que, con fecha 20/10/2025, el proceso fue publicado y difundido a través de la Unidad de Comunicaciones y Asuntos Públicos.

3° Que, se ha seleccionado a Don Ricardo Alejandro Sepulveda Pradena para ser designado en el cargo, acorde al listado propuesto por el Comité de Selección y la terna presentada por la Jefatura de la Unidad Gestión y Desarrollo de Personas.

4° Que, existe cupo y disponibilidad presupuestaria para designar a contrata a la persona seleccionada en estamento Profesional, grado 09° E.U.S.

### RESOLUCIÓN:

1.- **DECLÁRESE**, concluido, el proceso de movilidad interna para proveer 1 (una) vacante en el cargo Jefatura Sección Farmacias Privadas, Subdepartamento Usuarios, Departamento Operaciones Abastecimiento.

2.- **DESÍGNESE**, en calidad a contrata y por el período establecido en las Bases del llamado, a la persona seleccionada como se indica a continuación:



Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado E.U.S.
Ricardo Alejandro	Sepulveda	Pradena	Profesional	09°

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y REGÍSTRESE**

**Distribución:**

- \* Unidad Gestión y Desarrollo de Personas
- \* Interesados(as)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/U0YORB-019>